



La decisión correcta.



INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE ITTA 2013

ING. FRANCIS DARLEY MOSQUERA NOVOA
Director



@alcaldiaAcacias



/AlcaldiaAcacias



acacias-meta.gov.co



AlcaldiaAcacias



Código Postal
507001



PROGRAMAS Y METAS

PLAN DE DESARROLLO LA DECISIÓN CORRECTA 2012 - 2015

SUBPROGRAMA: DESARROLLO PLAN DE MOVILIDAD

META: Señalar y demarcar las diferentes vías del municipio de Acacias, dando prioridad a las principales vías y a las identificadas como las más neurálgicas en el estudio de movilidad y de acuerdo a las necesidades viales, para la operación normal del tránsito. (85% de las vías).



@alcaldiaAcacias



/AlcaldiaAcacias



acacias-meta.gov.co



AlcaldiaAcacias



Código Postal
507001



- Jornada de Demarcación y Señalización con los Agentes .



@alcaldiaAcacias



/AlcaldiaAcacias



acacias-meta.gov.co



AlcaldiaAcacias



Código Postal
507001



SUBPROGRAMA: DESARROLLO PLAN DE MOVILIDAD (ESTUDIOS DE MOVILIDAD)

CONTRATO	OBJETO
41 de 2012	Estudio parcial de tránsito y movilidad en los sitios de influencia de los proyectos que ejecutará el nivel central relacionados con la rehabilitación de las vías y construcción de puentes.
22 de 2013	Realización del estudio de movilidad contentivo del plan de seguridad vial, necesidades de señalización e inventario general de la señalización, zonas de estacionamiento, transporte de servicio publico en el municipio de acacias



@alcaldiaAcacias



/AlcaldiaAcacias



acacias-meta.gov.co



AlcaldiaAcacias



Código Postal
507001



SUBPROGRAMA: DESARROLLO PLAN DE MOVILIDAD

META: Descongestionar, regular el flujo vehicular y disminuir el índice de accidentalidad en las diferentes vías, del municipio de Acacías.



@alcaldiaAcacias



/AlcaldiaAcacias



acacias-meta.gov.co



AlcaldiaAcacias



Código Postal
507001



SUBPROGRAMA: DESARROLLO PLAN DE MOVILIDAD (operativos de control)



@alcaldiaAcacias



/AlcaldiaAcacias



acacias-meta.gov.co



AlcaldiaAcacias



Código Postal
507001



SUBPROGRAMA: DESARROLLO PLAN DE MOVILIDAD *(operativos de control)*



**CONTROL VEHÍCULOS DE CARGA,
PESADOS E INDIVIDUAL1**



**CONTROL VEHÍCULOS DE CARGA,
PESADOS E INDIVIDUAL1**



CONTROL PLAZA DE MERCADO



**CONTROL OPERATIVOS EN LA
NOCHE, PLAN EMBRIAGUEZ1**



@alcaldiaAcacias



/AlcaldiaAcacias



acacias-meta.gov.co



AlcaldiaAcacias



Código Postal
507001



SUBPROGRAMA: DESARROLLO PLAN DE MOVILIDAD

OPERATIVOS DE CONTROL	PERIODICIDAD	MES	SEMANA
EMBRIAGUEZ	2	X	
CONTROL VEHICULAR	2		X
CONTAMINACION AMBIENTAL	2	X	
CAMBIO DE MODALIDAD DE SERVICIO (PIRATERIA Y TRANSPORTE ESCOLAR)	2	X	
CONTROL A MOTOCICLISTAS	1		X
CONTROL DEL ESPACIO PUBLICO	2	X	



@alcaldiaAcacias



/AlcaldiaAcacias



acacias-meta.gov.co



AlcaldiaAcacias



Código Postal
507001



SUBPROGRAMA: DESARROLLO PLAN DE MOVILIDAD

META: Promover la operación de un terminal de transporte de cobertura rural municipal, intermunicipal y nacional que integre un centro de servicios comerciales con un centro unificado de despacho de transporte para pasajeros y mixto. (1 terminal).



@alcaldiaAcacias



/AlcaldiaAcacias



acacias-meta.gov.co



AlcaldiaAcacias



Código Postal
507001



SUBPROGRAMA: DESARROLLO PLAN DE MOVILIDAD

- *Reuniones con los empresarios del transporte.*
- *Reubicación de empresas de transporte en parqueaderos privados.*
- *Análisis Plan de Ordenamiento Territorial.*
- *Decreto 176 de 2013, por medio del cual se fija el recorrido dentro del perímetro urbano del municipio de Acacias para las rutas de transporte intermunicipal de pasajeros con origen y destino en los diferentes parqueaderos.*



@alcaldiaAcacias



/AlcaldiaAcacias



acacias-meta.gov.co



AlcaldiaAcacias



Código Postal
507001



SUBPROGRAMA: DESARROLLO PLAN DE MOVILIDAD

Meta: Fortalecer el recurso humano vinculado al instituto de tránsito de Acacias, Meta a través de capacitación y profesionalización en la atención al usuario y relaciones interpersonales, como también a los Agentes de Tránsito con respecto a su función como agentes, cultura ciudadana, normas de tránsito y convivencia de paz en las vías.



@alcaldiaAcacias



/AlcaldiaAcacias



acacias-meta.gov.co



AlcaldiaAcacias



Código Postal
507001



SUBPROGRAMA: DESARROLLO PLAN DE MOVILIDAD

- **Socialización e implementación del manual de contratación**
- **Implementación del mejoramiento continuo a los procesos en el Instituto de Transito y Transporte del Municipio de Acacías, en control de calidad.**
- **Capacitaciones al Talento Humano del Instituto de Transito y Transporte de Acacias Meta.**
- **En coordinación con la ARP se hicieron 2 capacitaciones sobre prevención en riesgos profesionales; comportamiento seguro y adecuado; comunicación asertiva y manejo del estrés.**



@alcaldiaAcacias



/AlcaldiaAcacias



acacias-meta.gov.co



AlcaldiaAcacias



Código Postal
507001



SUBPROGRAMA: DESARROLLO PLAN DE MOVILIDAD

META: Realizar campañas de cultura ciudadana dirigida a peatones, conductores, y comunidad en general con el propósito de difundir el conocimiento y respeto a las normas de tránsito, para generar una cultura tolerante y un ambiente de convivencia pacífica en las vías.



@alcaldiaAcacias



/AlcaldiaAcacias



acacias-meta.gov.co



AlcaldiaAcacias



Código Postal
507001



SUBPROGRAMA: DESARROLLO PLAN DE MOVILIDAD

- Promoción de campaña de cultura ciudadana a través de un jingle publicitario del ITTA y elaboración de volantes pedagógicos de conciencia vial para la población del municipio de Acacías.
- Ejecución de medios audiovisuales Y Escritos Para Campañas De Prevención Y Seguridad Vial Del Instituto De Transito Y Transporte De Acacias Y Su Difusión A través De Radio, Prensa Y Televisión, Con El Fin De Crear Conciencia Vial Para Los Ciudadanos Del Municipio De Acacias - Meta
- Plan de Medios para la realización de campaña radial y escrita que busca crear conciencia vial en los Ciudadanos de Acacias Meta
- Campaña educativa, mediante juego didáctico con lotería infantil sobre normas y comportamientos en transito en las instituciones educativas.
- Educación en planes de contingencia y seguridad vial.



@alcaldiaAcacias



/AlcaldiaAcacias



acacias-meta.gov.co



AlcaldiaAcacias



Código Postal
507001



@alcaldiaAcacias



/AlcaldiaAcacias



acacias-meta.gov.co



AlcaldiaAcacias



Código Postal
507001



CAPACITACIÓN A BANDEREROS O SEÑALEROS – PLAN DE CONTINGENCIA



@alcaldiaAcacias



/AlcaldiaAcacias



acacias-meta.gov.co



AlcaldiaAcacias



Código Postal
507001



- Diseño e impresión de material educativo-educación en prevención vial. Se elaboraron 1.000 juegos de lotería didácticas, las cuales se han venido entregando a la comunidad en general y la lotería a la población en edad escolar.



LOTERIA



@alcaldiaAcacias



/AlcaldiaAcacias



acacias-meta.gov.co



AlcaldiaAcacias



Código Postal
507001

- Plan de Medios para la realización de campaña radial y escrita que busca crear conciencia vial en los Ciudadanos de Acacias Meta

ITTA **ITTA** **ITTA** **ITTA**

CÓDIGO DE TRÁNSITO DE COLOMBIA
TÍTULO III - NORMAS DE COMPORTAMIENTO
CAPÍTULO V - CICLISTAS Y MOTOCICLISTAS

ARTÍCULO 94. NORMAS GENERALES PARA BICICLETAS, TRICICLOS, MOTOCICLETAS, MOTOCICLOS Y MOTOTRICICLOS.

Los conductores de bicicletas, triciclos, motociclas, motociclos y mototriciclos, estarán sujetos a las siguientes normas:

Deben ir adelante por la derecha de las vías a distancias no mayores de un (1) metro de la acera o cuneta, nunca utilizar las vías exclusivas para el transporte público.

Los conductores de estos tipos de vehículos y sus acompañantes deben usar chalecos o chaquetas reflectivas de identificación que deban ser visibles cuando se conduzca entre las 1800 y las 600 horas del día siguiente, y siempre cuando la visibilidad sea escasa.

Los conductores que transiten en grupo lo harán uno detrás de otro.

No deben transportar en otro vehículo o sujetar encima de otro cualquier objeto de mayor tamaño que lo oculte de la vista de los conductores que transiten en sentido contrario.

No deben transitar sobre las aceras, lugares destinados al tránsito de peatones y por aquellas vías en donde las autoridades competentes lo prohíban.

Deben conducir en las vías públicas permitidas o donde estén, en aquellos lugares especialmente diseñados para ello.

Deben respetar las señales, normas de tránsito y líneas de velocidad.

No deben adelantar a otros vehículos por la derecha o entre vehículos que transiten por sus respectivos carriles.

Siempre utilizarán el carril libre a la izquierda del vehículo a sobrepasar.

Deben usar las señales manuales detalladas en el artículo 89 de este código.

Los conductores y los acompañantes cuando hubieren, deberán utilizar casco de seguridad, de acuerdo como fue el Ministerio de Transportación.

La no utilización del casco de seguridad cuando corresponda será lugar a la inmovilización del vehículo.

ARTÍCULO 95. NORMAS ESPECÍFICAS PARA BICICLETAS Y TRICICLOS.

Las bicicletas y triciclos se sujetarán a las siguientes normas específicas:

No podrán llevar acompañante excepto mediante el uso de dispositivos diseñados especialmente para ello, ni transportar objetos que obstruyan la visibilidad o que los incomoden en la conducción.

Cuando circulen en horas nocturnas, deben llevar dispositivos en la parte delantera que proyecten luz blanca, y en la parte trasera que emita luz roja.

Parágrafo. Los Alcaldes Municipales podrán restringir temporalmente el tránsito de domingos y festivos, en zonas de todo tipo de vehículos por las vías nacionales o departamentales o se pasen por su jurisdicción, a efectos de promover la práctica de actividades deportivas tales como el ciclismo, el atletismo, el patinaje, las caminatas y similares, así como, la recreación y el esparcimiento de los habitantes de su jurisdicción, siempre y cuando haya una vía alterna por donde dichos vehículos puedan hacer su tránsito normal.

ARTÍCULO 96. NORMAS ESPECÍFICAS PARA MOTOCICLETAS, MOTOCICLOS Y MOTOTRICICLOS.

Las motocicletas se sujetarán a las siguientes normas específicas:

1. Podrán llevar un acompañante en su vehículo, el cual también deberá utilizar casco y elementos de seguridad.
2. Deberán usar de acuerdo con el estandarte para vehículos automotores, las luces direccionales.
3. Cuando transiten por las vías de uso público deberán hacerlo con las luces delanteras y traseras encendidas.
4. El conductor deberá usar siempre chaleco reflectivo, identificado con el número de la placa del vehículo en que se transita.

REALICE SUS PAGOS, RECLAMACIONES, PRESCRIPCIONES Y TODO LO RELACIONADO CON COMPARENDOS DIRECTAMENTE EN NUESTRAS INSTALACIONES!

Calle 15 N° 16-56 PAX - 57161 6563028 - 656 2127 - 6564535
www.transito.acacias-meta.gov.co
 E-mail: transito@acacias-meta.gov.co

ITTA
 Instituto de Tránsito y Transporte de Acacias

Movilidad con Prudencia.

... La Decision Correcta !

ITTA **ITTA**

ZONAS DE PARQUEO COMO QUEDARÁN...

EXCELENTE ZONA DE PARQUEO

CAMBIO DE LICENCIA DE CONDUCCIÓN

De acuerdo con la resolución 623 de 2013 emitida por el Ministerio de Transporte, y luego de las declaraciones brindadas por esta entidad, las personas tienen hasta el 15 de octubre de 2013 para realizar todo el proceso de cambio de las licencias de conducción, durante este tiempo se realizarán acciones pedagógicas para que los conductores conozcan de manera clara cuál es el proceso y quienes deben realizar el cambio. Las licencias se unificarán con el mismo número de identificación de la cédula de ciudadanía para garantizar mayor seguridad.

El nuevo documento de identificación de los conductores es el siguiente:

Configuración de datos, identificación por parte del conductor, Foto del titular y del vehículo, Número de identificación de licencia, Emisión de la licencia y foto personal.

REPUBLICA DE COLOMBIA
 MINISTERIO DE TRANSPORTACIÓN
 LICENCIA DE CONDUCCIÓN
 No. 123456789
 M. S. COLOMBIA
 M. S. COLOMBIA
 M. S. COLOMBIA
 M. S. COLOMBIA
 M. S. COLOMBIA

Entidad: Transporte de Acacias Meta (Entidad de tránsito)

Fecha de Emisión: 15/10/2013

Fecha de Vigencia: 15/10/2013

Fecha de Expiración: 15/10/2016

Fecha de Emisión: 15/10/2013

Fecha de Vigencia: 15/10/2013

Fecha de Expiración: 15/10/2016

Fecha de Emisión: 15/10/2013

Fecha de Vigencia: 15/10/2013

Fecha de Expiración: 15/10/2016

ITTA **ITTA**

¿QUIÉNES DEBEN REALIZAR EL CAMBIO DE LA LICENCIA DE CONDUCCIÓN?

Para saber quiénes deben realizar el cambio de la licencia de conducción se deben tener claras tres informaciones, a categoría, la vigencia de la licencia y la edad de la persona, y dependiendo de la información tener presente la siguiente indicación:

REPUBLICA DE COLOMBIA
 MINISTERIO DE TRANSPORTACIÓN
 LICENCIA DE CONDUCCIÓN
 No. 123456789
 M. S. COLOMBIA
 M. S. COLOMBIA
 M. S. COLOMBIA
 M. S. COLOMBIA
 M. S. COLOMBIA

Si es un conductor Público	Deberán pagar un valor de \$ 3.911 (Tres mil novecientos once pesos) para las categorías C1, C2 y C3.	Mira la fecha de vencimiento de su licencia, usual debe renovarse inmediatamente.
Si es un conductor Particular (Motos)	Deberán pagar un valor de \$ 1.821 (Un mil ochocientos veintiuno pesos) para las categorías B1, B2 y B3.	NO está obligado a cambiársela. Facilitado por el Decreto 011 de 2012, que le da vigencia hasta el 2012.
Si es un conductor Particular (Auto)	Deberán pagar un valor de \$ 1.821 (Un mil ochocientos veintiuno pesos) para las categorías A1 y A2.	NO está obligado a cambiársela. Facilitado por el Decreto 011 de 2012, que le da vigencia hasta el 2012.

FOLLETO



@alcaldiaAcacias



/AlcaldiaAcacias



acacias-meta.gov.co



AlcaldiaAcacias



Código Postal 507001



Estudios y diseño de la Nueva sede del Instituto.

CONTRATO	OBJETO
CM-002 DE 2013	CONSULTORÍA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE DEL INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTES DE ACACIAS-ITTA, EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS - META.



@alcaldiaAcacias



/AlcaldiaAcacias



acacias-meta.gov.co



AlcaldiaAcacias



Código Postal
507001



FUNCIÓN MISIONAL ITTA

ACCIDENTALIDAD

CONTROL DE INFRACTORES

INFRACCIONES RELEVANTES

TRAMITES

INFORMACIÓN FINANCIERA



@alcaldiaAcacias



/AlcaldiaAcacias



acacias-meta.gov.co



AlcaldiaAcacias



Código Postal
507001

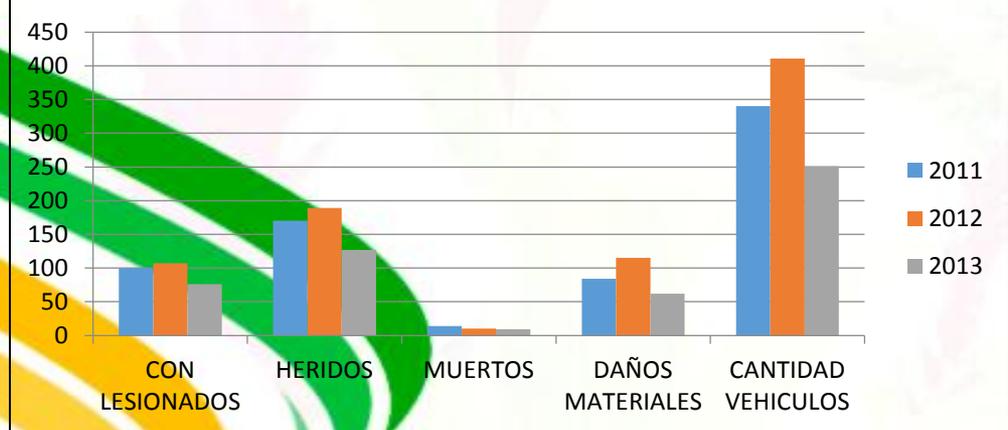


ACCIDENTALIDAD

COMPARATIVO ACCIDENTES 2011 - 2012-2013

	2011	2012	2013	PORCENTAJE INCREMENTO /
CON LESIONADOS	100	107	76	-29%
HERIDOS	170	189	127	-33%
MUERTOS	14	10	9	-10%
DAÑOS MATERIALES	84	115	62	-46%
CANTIDAD VEHICULOS	340	411	251	-39%

COMPARATIVO ACCIDENTES 2011-2012-2013



@alcaldiaAcacias



/AlcaldiaAcacias



acacias-meta.gov.co



AlcaldiaAcacias

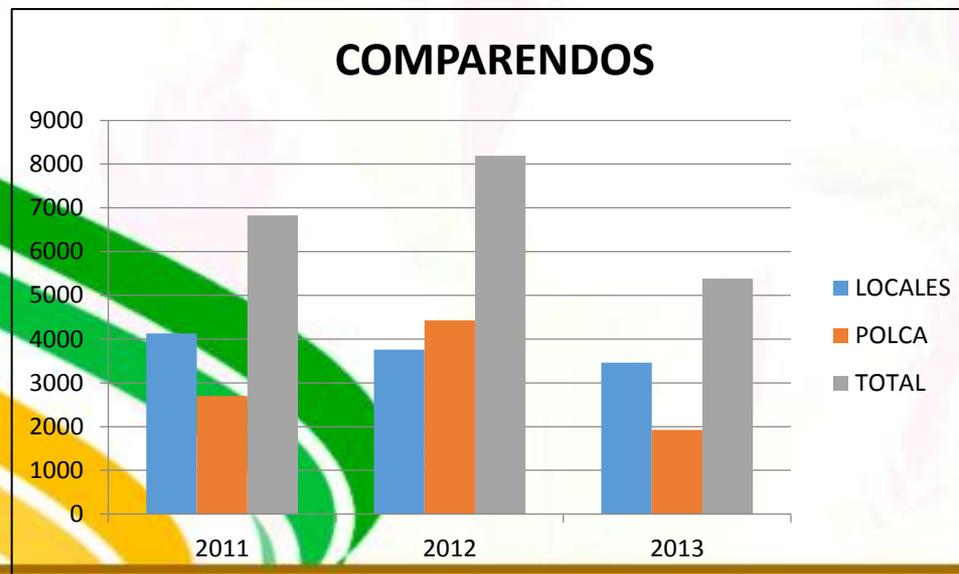


Código Postal
507001



COMPARENDOS

COMPARENDOS						
	2011		2012		2013	
	ITTA	PONAL	ITTA	PONAL	ITTA	PONAL
LOCALES	1560	2572	3762	0	3464	0
	4132		3762		3464	
POLCA	2806		4427		1922	
TOTAL	6938		8189		5386	



@alcaldiaAcacias



/AlcaldiaAcacias



acacias-meta.gov.co



AlcaldiaAcacias



Código Postal
507001



INFRACCIONES

INFRACCIONES 2011

Infracción	Cantidad
C24	1235
B1	1039
C35	810
D13	522
E3	465

INFRACCIONES 2012

Infracción	Cantidad
C24	1495
B1	1333
C35	875
C2	713
E3	531

INFRACCIONES 2013

Infracción	Cantidad
C24	1340
B1	745
C31	507
C2	468
C35	397
E3	153

C24	Conducir motocicleta sin observar las normas establecidas en el Código Nacional de Tránsito Terrestre.
B1	Conducir un vehículo sin llevar consigo la licencia de conducción.
C31	No acatar las señales o requerimientos impartidos por los agentes de tránsito.
C2	Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.
C35	No realizar la revisión técnico-mecánica
E3	Conducir en estado de embriaguez, o bajo los efectos de sustancias alucinógenas.
D13	En caso de transportar carga con peso superior al autorizado



@alcaldiaAcacias



/AlcaldiaAcacias



acacias-meta.gov.co



AlcaldiaAcacias



Código Postal
507001



TRAMITES

CONSOLIDADO TRAMITES ENERO A JULIO 2013

ITEM	REGISTRO	TRAMITE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	TOTAL
1	RNA	CAMBIO DE COLOR	36	1	3	4	3	3	6	56
2	RNA	CAMBIO DE EMPRESA			3	4	1	2	2	12
3	RNA	CAMBIO DE MOTOR			2					2
4	RNA	CAMBIO SERVICIO	6		1	4	2	1	3	17
5	RNA	CANCELACION MATRICULA VEHICULO	16	3	1	3	6	5	8	42
6	RNA	CERTIFICADO DE TRADICION	1	98	90	155	105	83	135	667
7	RNA	DUPLICADO PLACA CARRO	3	16		1	6	4	5	35
8	RNA	DUPLICADO DE PLACA MOTO	76	1	9	12	22	10	14	144
9	RNA	DUPLICADO LICENCIA DE TRANSITO VEHICULO	100	53	44	68	58	55	54	432
10	RNA	ESTADO DE IMPUESTOS	7	973	591	813	728	1013	1470	5595
11	RNA	INSCRIPCION DE PRENDA	329	16	387	503	440	413	435	2523
12	RNA	LEVANTAMIENTO DE ALERTA	18	20	93	133	124	96	139	623
13	RNA	MATRICULA INICIAL MOTOCARRO			13	13	12	10	17	65
14	RNA	MATRICULA INICIAL MOTOCICLETA			1101	1436	1200	1001	1322	6060
15	RNA	MATRICULA INICIAL VEHICULO	55	1401	22	27	29	32	38	1604
16	RNA	RADICADO CARRO	1311	2	3	7	10	8	5	1346
17	RNA	RADICADO MOTO	4		1		3		14	22
18	RNA	REMATRICULA DE MOTO			1					1
19	RNA	TARJETA OPERACION	2	20	17	20	15	13	23	110
20		TRANSFORMACION DE VEHICULO				1	1			2
21	RNA	TRASLADO DE CUENTA	43	6	12	19	22	16	77	195
22	RNA	TRASPASO CARRO	140	70	71	78	69	70	333	831
23	RNA	TRASPASO MOTO		282	222	362	264	290	10	1430
24	RNC	TRASPASO MOTOCARRO			2	5	9	7	23	46
25	RNC	DUPLICADO LIC CONDUCCION CARRO	11	379	16	15	20	14	82	537
26	RNC	DUPLICADO LIC CONDUCCION MOTO		72	39	38	34	45	8	236
27	RNC	EXPEDICION LC CAMBIO DOCUMENTO	1	5	1	2	6	6	291	312
28	RNC	EXPEDICION LICENCIA DE CONDUCCION	348		389	386	354	242	181	1900
29	RNC	RECATEGORIZACION HACIA ABAJO CARRO	2	9	22	26	23	31	1	114
30	RNC	RECATEGORIZACION HACIA ARRIBA CARRO	15		36	38	33	33	294	449
31	RNC	REFRENDACION LC CARRO	14	215	119	167	147	149	4	815
32	RNC	REFRENDACION LC MOTO			20	25	22	35		102
33	RNA	REGRABACION MOTOR				1				1
34	RNA	REGRABAR SERIE				1				1
35	RNA	TRASPASO INDETERMINADO MOTO						2		2
36	RNC	RECATEGORIZACION HACIA ABAJO MOTO							43	43
TOTAL			2538	3642	3331	4367	3768	3689	5037	26372



INFORMACIÓN FINANCIERA

INGRESOS AÑO 2012

	PRESUPUESTADO INICIAL	ADICIONES	TOTAL PRESUPUESTADO	TOTAL INGRESOS	SALDO	% DE EJECUCION
INGRESOS POR TRAMITES Y DERECHOS DE TRANSITO	997,500,000.00	00.00	997,500,000.00	1,220,072,615.5	(222,572,615.45)	122.31
OTRAS MULTAS Y SANCIONES	864,500,000.00	00.00	864,500,000.00	853,383,321.40	11,116,678.60	98.71

INGRESOS A JULIO 2013

	PRESUPUESTADO INICIAL	ADICIONES	TOTAL PRESUPUESTADO	TOTAL INGRESOS	SALDO	% DE EJECUCION
INGRESOS POR TRAMITES Y DERECHOS DE TRANSITO	956,244,000.00	00.00	956,244,000.00	733,604,720	222,639,280	76.71
OTRAS MULTAS Y SANCIONES	971,750,000.00	00.00	971,750,000.00	501,899,188.50	469,850,811.50	51.64



@alcaldiaAcacias



/AlcaldiaAcacias



acacias-meta.gov.co



AlcaldiaAcacias



Código Postal
507001



INFORMACIÓN FINANCIERA

INGRESOS POR RENDIMIENTOS FINANCIEROS	
AÑO 2012	12,602,460.50
AÑO 2013 JULIO	18,215,276.42

Los ingresos por rendimientos financieros aumentaron debido a que en el año anterior se hizo apertura de cuentas de ahorro generando



@alcaldiaAcacias



/AlcaldiaAcacias



acacias-meta.gov.co



AlcaldiaAcacias



Código Postal
507001



INFORMACIÓN FINANCIERA

INVERSION REALIZADA				
	VALOR PARA EJECUCION	VALOR EJECUTADO	SALDO SIN EJECUTAR	% EJECUCION
AÑO 2012	541,760,161.11	151.686.047.00	390,074,114.11	28.00
AÑO 2013 JULIO	1,345,707,435.51	252,075,016.00	1,093,632,419.51	18.73



@alcaldiaAcacias



/AlcaldiaAcacias



acacias-meta.gov.co



AlcaldiaAcacias



Código Postal
507001



INFORMACIÓN FINANCIERA

INGRESOS POR TRAMITES 2013

	ITTA	RETEFUENTE	SITEM	ESTAMPILLA	TOTAL
ENERO	\$ 81,304,900	\$ 7,923,946	\$ 90,534,050	\$ 23,499,250	\$ 203,262,146
FEBRERO	\$ 95,299,150	\$ 20,142,225	\$ 102,190,250	\$ 23,828,650	\$ 241,460,275
MARZO	79,366,850	16,129,043	86,186,600	20,471,100	202,153,593
ABRIL	104,986,000	29,082,350	112,220,400	26,353,600	272,665,750
MAYO	96,374,550	20,807,282	103,062,000	23,973,450	244,216,882
JUNIO	82,197,500	24,026,483	86,324,800	19,692,800	212,247,083
JULIO	113,253,750	29,615,109	121,961,500	28,643,258	293,473,617
TOTAL	652,782,700		702,479,600		1,669,479,346
SUMA ING ITTA+CONCESION	\$ 1,355,262,300.00				



@alcaldiaAcacias



/AlcaldiaAcacias



acacias-meta.gov.co



AlcaldiaAcacias



Código Postal
507001



INFORMACIÓN FINANCIERA

INGRESOS POR COMPARENDOS 2013

	ITTA	FCM	SITEM	TOTAL
ENERO	8,819,195	10,453,813	5,879,465	25,152,473
FEBRERO	27,071,434	12,321,913	18,130,829	58,083,246
MARZO	32,694,823	15,989,723	21,796,549	70,481,095
ABRIL	24,412,941	18,551,248	16,275,294	59,239,483
MAYO	19,943,059	15,074,846	13,295,373	48,313,278
JUNIO	14,777,115	14,208,484	9,851,410	38,837,009
JULIO	18,797,428	17,213,444	10,349,665	46,360,537
TOTAL	146,515,995	103,813,471	95,578,585	346,467,121
SUMA ING ITTA+CONCESION	\$ 242,094,580			
TOTAL TRAMITES+COMPARENDOS	799,298,695		798,058,185	
TOTAL ITTA + CONCESION (TRAMITES+COMPARENDOS)	\$ 1,597,356,880			



@alcaldiaAcacias



/AlcaldiaAcacias



acacias-meta.gov.co



AlcaldiaAcacias



Código Postal
507001



GRACIAS



@alcaldiaAcacias



/AlcaldiaAcacias



acacias-meta.gov.co



AlcaldiaAcacias



Código Postal
507001